

## Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS)

### Resolución CIS/02/2019 Sobre la Sostenibilidad de la SISCA

Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, 27 de marzo de 2019

Vistos los artículos: 1, 2, 5, 8, 12, 16, 19 y 32 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), y; 2, 4, 6, 7, 8, 11 y 13 del Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA).

#### CONSIDERANDO:

El compromiso y prioridad que nuestros países le otorgan al desarrollo social.

La importancia, vigencia y legitimidad del proceso de integración social como espacio de colaboración y coordinación desde el cual se potencia y se aporta valor agregado a las acciones que, en el ámbito nacional se realizan en materia de desarrollo e inclusión social.

El carácter de órgano y rol trascendental que desempeña la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), en el marco del proceso de integración regional, atribuidos por el TISCA, instrumento jurídico ratificado por todos nuestros países.

Los diferentes llamados hechos por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Región para fortalecer la institucionalidad regional y la necesidad de hacer llegar los beneficios de la integración a sus habitantes.

El pago de la membresía al CIS considerado, jurídicamente, como un compromiso internacional amparado en el Protocolo de Tegucigalpa y el TISCA y que su falta de pago constituye un peligro para la consecución de los objetivos fundamentales del SICA, y en particular, de los establecidos para la integración social.

Los esfuerzos realizados por la SISCA por avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el TISCA, los mandatos concernientes a su área, emitidos por la Reunión de Presidentes, y a los acuerdos y resoluciones emanadas de este Consejo así como a lo consignado en su Plan Estratégico Institucional 2018-2020.

Las responsabilidades atribuidas a la Secretaría General del SICA de promover el desarrollo, equilibrado y armónico del Sistema de Integración.

La importancia que tiene para el proceso de integración social, la estabilidad y continuidad de la labor que desempeñan sus funcionarios regionales, tal como se ha comprobado en la presente gestión de la Secretaría General, donde los recursos humanos de la SISCA han tenido oportunidad de desarrollarse y afianzar sus conocimientos y experiencia en favor de los Países miembros.

La lamentable situación de insostenibilidad financiera que atraviesa la SISCA y la imperiosa necesidad de encontrar una solución a la misma, en beneficio del desarrollo y la integración social de nuestra región.

La invariabilidad de la cuota de membresía al CIS fijada en Nicaragua, en septiembre de 1996, sin que esta sufriera ninguna actualización a la fecha.

Que la SISCA cuenta con su propia Unidad de Administración y Finanzas (UAF), que se caracteriza por su eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, tal como lo comprueban numerosas auditorías realizadas; Unidad desde la que en los últimos años se han venido brindando servicios de administración financiera a instituciones y proyectos regionales desde El Salvador generando recursos propios para la SISCA.

Que de acuerdo con el Artículo 13 del TISCA, la SISCA es el órgano técnico y administrativo del proceso de integración social.

Que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Región han instruido a la Secretaría General del SICA a elaborar una propuesta para una optimización de la coordinación del Sistema de la Integración Centroamericana, y a elaborar, bajo la conducción del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, una propuesta de transformación funcional que mejore la eficiencia y operatividad de los órganos, organismos e instituciones del SICA, procurando optimizar los recursos.

Que este año inicia el proceso de elección del nuevo titular de la SISCA, correspondiendo a Belize proponer la terna de candidatos.

Que el buen funcionamiento de la institución está estrechamente ligado a la experiencia y capacidad del personal técnico que la integra.

#### RESOLVEMOS:

Reafirmar la relevancia, validez y legitimidad del proceso de integración social, así como nuestro compromiso con el mismo.



Resaltar la importancia del rol de la SISCA, dentro del proceso de integración social centroamericana, y la necesidad de que la misma cuente con los recursos necesarios para cumplir con las funciones que le son atribuidas en el TISCA.

Reconocer la labor desarrollada por la SISCA, en el marco de su Plan Estratégico 2016-2020, destacando su compromiso con la transparencia y la rendición oportuna de cuentas y en ese contexto dar por recibida la información sobre la ejecución presupuestaria 2018.

Expresar nuestro compromiso por honrar el pago de la cuota de membresía correspondiente a la participación en el CIS, siendo conscientes que el mismo corresponde a una responsabilidad emanada de la firma de tratados de carácter internacional suscritos por nuestros países.

Los países en situación de mora con el pago de la cuota, expresamos nuestro compromiso por realizar las gestiones pertinentes que permitan, a lo largo de 2019 establecer un arreglo de pago de acuerdo a las condiciones que defina cada país.

Tomar nota de que la SISCA hará del conocimiento de la Secretaría General del SICA su imposibilidad de cumplir temporalmente con el compromiso de pago por el uso del espacio que su oficina subsele ocupa dentro del Edificio del SICA, en la República de El Salvador y de la deuda acumulada a partir de enero de 2019.

Se solicita a la Presidencia Pro Tempore:

- Elevar al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (CMMRREE), en su calidad de órgano principal de coordinación del Sistema, por medio de una cortesía de sala, la situación de insostenibilidad de la SISCA, la necesidad de garantizar el cumplimiento de los artículos del protocolo de Tegucigalpa sobre la gestión de recursos y el crecimiento equilibrado y armónico del Sistema (Art. 26 y 8 respectivamente), y adoptar medidas que ayuden a ubicar fondos para revertir la insostenibilidad financiera de la SISCA y para incidir en una distribución más equilibrada de la cooperación en el Sistema.

La PPT estará acompañada en la cortesía de sala por los miembros del Consejo y el Secretario General de la SISCA.

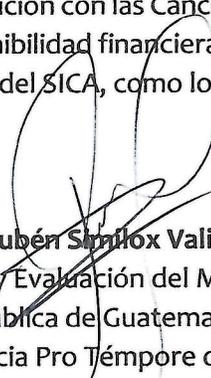
- Remitir una comunicación, al honorable Comité Ejecutivo del SICA, en la que se exprese el interés de este Consejo de que sea revisado el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional, a fin de que:
  - Garantice la participación de todos los titulares de las Secretarías del Sistema en igualdad de condiciones en las reuniones con Países observadores y socios de la cooperación.
  - Permita valorar la eficiencia de la cooperación regional con base en los principios de la agenda de la eficacia de la ayuda, a saber: apropiación, alineamiento, armonización, gestión por resultados y rendición de cuentas.

- Establezca que, los Directores de Cooperación de las Cancillerías tengan, a lo interno de sus países, mecanismos que les garanticen conocer por parte de sus representantes, en los diferentes Consejos, las demandas de apoyo para el impulso de las agendas regionales sectoriales.

Tomar nota de la necesidad de iniciar, con la debida antelación, el proceso de elección del nuevo titular de la SISCA, solicitando a Belize, si lo considera oportuno, que realice las gestiones necesarias, en línea a lo establecido en el reglamento de elección de titulares del SICA. Cuando el CIS conozca la posición de Belize, brindaría orientaciones para facilitar el proceso de elección de manera fluida y bajo principios de consenso.

Expresar la importancia que otorgamos a la estabilidad y permanencia del recurso técnico para el buen funcionamiento de la Secretaría, recordando que el mayor valor de la institución lo conforma su equipo de trabajo y el compromiso con los Estados miembros, de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética y Conducta de la SISCA.

Comprometernos a compartir esta resolución con las Cancillerías de nuestros respectivos países, debido a la urgencia del tema de insostenibilidad financiera de la SISCA, lo cual requiere atención especial del órgano superior de decisión del SICA, como lo es la Reunión de Presidentes.



**Paolo Rubén Similox Valiente**

Viceministro de Política Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social de la  
República de Guatemala  
Presidencia Pro Témprore del CIS



**Francisco Delgado Jiménez**

Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión  
Social de la República de Costa Rica



**Oscar René Hernández**

Embajador de El Salvador en Guatemala, en  
representación de la Secretaría Técnica y  
de Planificación de la Presidencia de la  
República de El Salvador



**Doris Mayell Mendoza Pastor**

Subsecretaria de Estado de Políticas e  
Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo e  
Inclusión Social de la República de Honduras



**Johana Vanessa Flores Jiménez**

Ministra de Familia, Adolescencia y Niñez  
de la República de Nicaragua



Secretaría de la Integración Social  
Centroamericana  
Por una Región SICA con inclusión, bienestar y equidad



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Cosme Idris Moreno González".

**Cosme Idris Moreno González**  
Viceministro de Desarrollo Social  
de la República de Panamá

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rosa María Suárez Vargas".

**Rosa María Suárez Vargas**  
Directora Técnica del Gabinete de  
Coordinación de Políticas Sociales de la  
República Dominicana